

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 FUERZA AEREA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		106.401.799	45.065
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		540.176	319
06		TRANSFERENCIAS			360
	62	De Otros Organismos del Sector Público			360
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil			360
07		OTROS INGRESOS		-182.797	364
	72	Operaciones de Cambio		-240.240	364
	79	Otros		57.443	
09		APORTE FISCAL		104.444.420	44.022
	91	Libre		104.444.420	44.022
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.600.000	
		GASTOS		106.401.799	45.065
21		GASTOS EN PERSONAL	01	81.331.652	7.022
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	18.668.147	35.152
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		40.768	39
	30	Prestaciones Previsionales		40.768	39
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.665.582	22
	31	Transferencias al Sector Privado	03	750.457	22
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		211.867	
	001	Ejército de Chile		20.244	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		152.880	
	005	Conducción Superior		38.743	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		703.258	
	243	Bienestar Social		703.258	
31		INVERSION REAL		1.696.332	1.511
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		450.469	938
	51	Vehículos			529
	53	Estudios para Inversiones		15.288	
	56	Inversión en Informática		415.215	44
	74	Inversiones no Regionalizables		815.360	
32		INVERSION FINANCIERA		540.176	319
	81	Préstamos		540.176	319
	001	Anticipo Cambio de Residencia		540.176	319
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		315.942	
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		315.942	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100.000	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 FUERZA AEREA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.943.200	1.000

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
 - \$ 150.919 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - Los gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta\$ 4.159 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
 - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.